AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

A NIVEL NACIONAL

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 089-2021

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
   Contratar los siguientes servicios CAS Nuevos destinados a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus (COVID-19) en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

PUESTO / SERVICIO	DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN TOTAL	LUGAR DE LABORES
Médico Especialista en Medicina Intensiva.	Departamento de Medicina Critica.	COVID. 16	02	S/.8,500.00	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
TOTAL			02		

2. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**
   Dirección de Medicina - Departamento de Medicina Critica.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Dirección de Medicina - Departamento de Medicina Critica.

4. **Base legal**

   - Decreto de Urgencia N° Nº 002-2021 que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
   - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
   - Resolución Ministerial N° 004-2014/MINSA de fecha 03 de enero de 2014, que modifica el numeral 6.6.1 del Documento Técnico: Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por actividad".

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS · OPE · Dpto. de Medicina Crítica

II. PERFIL DEL PUESTO:

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA (CÓD. COVID.16)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica (Deberá cumplir en su totalidad como mínimo un de los cuatro numerales)	- Título Profesional de Médico Cirujano. Copia simple. - Título de Médico Cirujano Especialista en Medicina Intensiva o Titulo en Trámite - Contar con colegiatura y habilitación profesional vigente a la fecha de inscripción. (indispensable) - Constancia de haber concluido adiestramiento en Medicina Intensiva.

Experiencia	- Acreditar:
	  - Experiencia general: Un (01) año.
	  - Experiencia específica: Tres (03) meses.
	  - Experiencia específica en el sector público: Tres (03) meses.
	- Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.
	- No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.

Cursos o estudios de especialización requeridos y sustentados con documentos	- Asistencia a cursos y/o congresos y/o simposio en Medicina Intensiva.
Conocimientos Complementarios para el cargo	- Documento Técnico para manejo de SEPSIS y Shok Séptico en el paciente Oncológico. - Ofimática nivel básico. - Inglés nivel básico.
Habilidades o Competencias	- **GENÉRICAS:** Análisis, control, organización de información y planificación.
Motivo de la Contratación	- CAS COVID Reemplazo.
Funciones a Desarrollar	- Proteger, evaluar, diagnostica, prescribir y aplicar el tratamiento necesario y estabilizar y mantener las funciones vitales de los pacientes en cuidados intensivos, observándolos permanentemente para recuperar su salud y mejorar su calidad de vida, con apoyo de Especialistas. - Ordenar y verificar el internamiento, hospitalización, transferencia, exámenes, tratamiento y alta de pacientes bajo cuidados intensivos y coordinar las interconsultas para su tratamiento multidisciplinario. - Evaluar la condición preoperatoria de los pacientes en cuidados que serán sometidos a intervenciones quirúrgicas. - Cumplir con los turnos de trabajo y roles de guardia en la Unidad de Cuidados Intensivos, según las normas legales y directivas pertinentes. - Innovar y enseñar los conocimientos y técnicas de atención en cuidados intensivos de pacientes. - Efectuar los registros en las historias clínicas, certificados, reportes oficiales de atención en cuidados intensivos, investigación científica, docencia y capacitación, para los fines técnicos, administrativos y legales establecidos en las normas pertinentes.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS · OPF · Dpto. de Medicina Crítica

	- Efectuar los registros en las historias clínicas, certificados, reportes oficiales de atención en emergencia investigación científica, docencia y capacitación, para los fines técnicos, administrativos y legales establecidos en las normas pertinentes. - Hacer cumplir las funciones, como Médico de Guardia en Cuidados Intensivos de turnos de trabajo, rol de guardia y registro de documentos técnicos, administrativos y legales al personal de guardia en Cuidados Intensivos y supervisar la protección, evaluación, diagnostico, tratamiento multidisciplinario y observación de pacientes en Cuidados Intensivos para estabilización y recuperar su salud, derivándolos para tratamiento ambulatorio, hospitalización y/o intervención quirúrgica. - Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la Función Pública debiendo en todo momento velar por que se supediten los objetivos e intereses personales a los institucionales en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo. - Otras funciones específicas, que están comprendidas explicita o implícitamente en las normas vigentes y las que2 le asigne el/la directora/a Ejecutivo/a del Departamento para lograr los objetivos funcionales y cumplir las normas pertinentes.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentadora.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral **1. Objeto de la convocatoria**
Duración del contrato	Término del Estado de Emergencia Sanitaria (Año 2021)
Remuneración Total	Indicado en el numeral **1. Objeto de la convocatoria**
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad Inmediata.

IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico rperez@inen.sld.pe dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los **Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y foliados adjuntando CV documentado**[1] (debidamente llenado y firmada en cada hoja, **cargadas en formato PDF),** indicando en el asunto del correo **PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 089-2021 y el Código 16,** caso contrario **NO** se evaluará lo presentado.

La información consignada en los Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

NOTA. - Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS · Dpto. de Medicina Crítica · OPE

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	**Postulación vía electrónica:** Presentación de Formularios N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral IV	22 y 23 de Marzo de 2021 **(hasta las 16:00horas)**[2]	Dirección de Medicina - Departamento de Medicina Crítica
SELECCIÓN			
2	Publicación de Resultados Finales	24 de Marzo de 2021 en la página Web Institucional https://portal.inen.sld.pe/cas/	Dirección de Medicina - Departamento de Medicina Crítica
3	Suscripción del Contrato	A partir del día siguiente hábil del resultado de evaluación curricular	Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección

(i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
(iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada.
(iv) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Formularios 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS Dpto. de Medicina Crítica DPE

[2] Los postulantes que presenten sus documentos después del horario del cronograma no serán considerados en la presente evaluación.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otros supuestos debidamente justificados

M.C. RONALD PEREZ MAITA
DIRECTOR EJECUTIVO
DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas